C. ANUNCIOS PARTICULARES

MADRID EUROPA GARANTIZADO 100, FIM

«Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», comunica a los partícipes que el día 14 de mayo de 2002 vence la garantía del Fondo y que solicitará a la CNMV la modificación del folleto explicativo con el fin de incorporar una nueva garantía otorgada por Caja Madrid al Fondo, que garantizará el 100 por 100 del valor liquidativo de la participación a día 27 de mayo de 2002 y además un porcentaje de la revalorización media mensual que obtenga la cesta formada por cuatro índices europeos, FTSE 100, CAC-40, SMI e IBEX-35 y un índice americano, S&P 500 (con una ponderación del 50 por 100 para los cuatro índices europeos y del 50 por 100 para el índice americano) hasta la finalización de la nueva garantía, previsiblemente en septiembre de 2005. Se aplicará una nueva comisión de gestión del 1,5 por 100 y se establecerá una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 27 de mayo de 2002 y un 5 por 100 de comisión de suscripción desde el día 22 de junio de 2002. De acuerdo con la normativa vigente, estas modificaciones confieren a los partícipes del Fondo un derecho de separación de forma que podrán optar en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin comisión de reembolso, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la CNMV. Asimismo, se va a solicitar a la CNMV autorización para la modificación del nombre del Fondo, que pasará a ser «Madrid Cesta Euro-Americana, FIM».

Madrid, 11 de abril de 2002.—La Consejera Delegada de «Gesmadrid SGIIC, Sociedad Anónima», Rocío Eguiraun Montes.—13.879.